ACUERDO EJECUTIVO DE 11 DE JUNIO DE 1861, NOMBRANDO SECRETARIO DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA EN ROMA, Y DESIGNANDO SU DOTACIÓN

Código de la Legislación de la República de Nicaragua, Libro Segundo. De la Rocha, Jesús

EL GOBIERNO:

Con motivo de la conclusión del concordato y otros asuntos con la Santa Sede, nombra a don Juan Iribarren secretario de la legación de la República de Roma, asignándole la dota mensual de cien pesos, que pagará la tesorería, como igualmente la planilla en que haga constar los gastos hechos en la ida y vuelta del viaje.

Comuníquese.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19650